



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CAMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2016 - 2017**

**Del 20 de Julio de 2016 al 20 de Junio de 2017
(Primer Periodo de sesiones 20 de Julio al 16 de Diciembre de 2016)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 parágrafo Ley 5ª de 1992**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de junio de 2017

Hora: 01:00 P.M.

**I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL
QUORUM**

**II
CITACIONES**

**DEBATE SEGÚN PROPOSICIÓN No 053 DE
MARZO 28 DE 2017**

**BELEN DE BAJIRA NECESITA
INVERSION / una oportunidad.**

Cítese al Doctor Juan Antonio Nieto, Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Escalante en concordancia a la Ley 1447 de 2011, con el objeto de que explique los procesos limítrofes departamentales que se estén llevando a cabo, e indicando sus estados actuales, al Director del DNP Doctor Simón Gaviria Muñoz que explique el proceso de regalías por concepto de impuestos en Belén de Bajirá, invítese al Gobernador de Antioquia Doctor LUÍS EMILIO PÉREZ GUTIÉRREZ, y del Choco Doctor JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA para que expongan sus argumentos sobre la soberanía de Belén Bajirá.

Cuestionario para el Doctor **Juan Antonio Nieto**, Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

1. ¿Por qué el IGAC no acogió las pretensiones del chocó, cuando este impugno la Resolución

0542 de 2014 y posteriormente solicito rectificación del procedimiento impugnado?

2. Si existen mapas desde los años 80, donde Belén de Bajirá aparece en mapas de Antioquia ¿Por qué el IGAC no rectifica los límites?

3. ¿Está el IGAC cumpliendo con su obligación constitucional y legal de determinar la cartografía de Colombia?

4. ¿Por qué el IGAC dice un día que si hay límite dudoso y varios meses después dice que no ya no existe límite dudoso?

Cuestionario para el al Director del DNP Doctor Simón Gaviria Muñoz.

1. ¿Qué departamento recibirá las regalías?

2. ¿Qué departamento podrá ejecutar los recursos e inversión en Belén de Bajirá?

Cuestionario para el Gobernador de Antioquia Doctor **LUÍS EMILIO PÉREZ GUTIÉRREZ**

1. ¿Cuales son las pruebas de Antioquia para reclamar soberanía sobre Belén de Bajirá?

Cuestionario para el Gobernador Choco Doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**.

1. ¿Por qué manifiestan que el procedimiento de deslinde ordenado por la Resolución 0542 de 2014 no corresponde al procedimiento legal? En



tanto no existe limite dudoso, expresado en la Ley 13 de 1947.

2. ¿Por qué choco desestima por completo el argumento de inversión histórica como fundamento de soberanía?

3. ¿Por qué chocó reitera que no existe un límite dudoso y que por lo tanto no puede aplicarse el concepto de límite tradicional?

Presentada por:

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
Departamento de Antioquia
Partido Conservador Colombiano

DEBATE SEGÚN PROPOSICIÓN No 080 DE MAYO 30 DE 2017

Para la sesión del día miércoles 07 de junio del 2017, invitar a los gobernadores de Antioquia y Chocó para socializar ante el Congreso las denuncias que se presentan por el problema de límites que ocasiona la región de Belén de Bajirá; Donde se dice que el Gobierno Nacional asumió compromiso sin contar con el Congreso de la República.

Atentamente.

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR
Representante a la Cámara

GERMÁN ALCIDES BLANCO ALVAREZ
Representante a la Cámara

SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
Representante a la Cámara

NOTA: (Proposiciones y cuestionarios transcritos textualmente de los documentos presentados por los Honorables Representantes).

III

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

EL PRESIDENTE
Miguel Ángel PINTO HERNANDEZ

EL PRIMER VICEPRESIDENTE
Jaime Armando YEPES MARTÍNEZ

EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE
María Eugenia TRIANA VARGAS

EL SECRETARIO GENERAL
Jorge Humberto MANTILLA SERRANO

LA SUBSECRETARIA GENERAL
Yolanda DUQUE NARANJO